SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

Empresa: Transporte Hiriart Hnos S.H. ANEXO N° : 00110170

C.U.I.T.: 30-64940841-2

Domic. Operativo: Burgos Norte 0341

Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. N°40/89 al mes 07/2024

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehículo	Patente
20311077415	Gonzalez Luis Emilio	10/11/2021	Chofer 1°	TRACTOR	PGI426
20244556990	Guzman José Alberto	02/02/2022	Chofer 1°	TRACTOR	MKM869
27308127503	Hiriart Daniela	08/03/2022	Administrativa		
		<			

Los Choferes detallados en este Anexo (2) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89.

De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en A.F.I.P.-

Fecha de emisión del Certificado y Validez: 30/08/2024 -

Por la empresa

.....

Aclaración y Cargo: Daniel Hiriartr - Socio Gerente..... Por la Organización Sindical

Transporte HIRIART Hnos.

CALZONI SERGIO DANIEL
SECRETARIO GREMIAL
SIND. CHOFERES CAMIONES
SECC. OLAVARRIA

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios,
Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 6 — Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C.

San José 1781	Buenos Aires	Tel.: 4378-1000

60 dias

110170-2

CERTIFICADO Nº:

HIRIART SANIEL HNOS

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "HIRIART DANIEL Y", domicilio registrado en BURGOS 341 AZUL, CUIT N° 30-64940841-2, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 04-19848-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Julio del Año 2024 por DOS (2) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Julio del Año 2024 por TRES (3) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta DOS (2) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por SESENTA (60) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
RPB SA.,AZUL NATURAL BEEF SA,AUSTRALTEX SA Y BAPLAS SRL.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta dias del mes de Agosto del Año 2024.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 110170

Juan Carlos Pini
Sec. de Fiscalización, Verificación

*Verificar este Certificado llamando al **+54 11 4378-1000** (Fiscalización) o Enviar a: maidanam.fisca **@spdps.com.ar***